

A petición del JUZGADO DE 1ª Instancia N.5 de BADAJOZ, se emite el siguiente:

**DICTAMEN PERICIAL PARA
VALORACIÓN DE MOTOCICLETA,
ELECTRODOMÉSTICOS, MOBILIARIO Y
OTROS BIENES DE EQUIPAMIENTO
DOMÉSTICO**

Francisco Jesús Galán cava
Ingeniero Industrial
Col. 240 del COLLEX
Badajoz, enero de 2025

FRANCISCO JESÚS GALAN CAVA, profesional titulado Ingeniero industrial colegiado nº 240 del Colegio Oficial de Ingenieros Industriales de Extremadura (COIIEEX), al servicio de SOLTEIN SL, habiendo sido requerido por del JUZGADO DE 1ª Instancia N.5 de BADAJOZ para la realización de un informe pericial sobre VALORACIÓN DE MOTOCICLETA, ELECTRODOMÉSTICOS, MOBILIARIO Y OTROS BIENES DE EQUIPAMIENTO DOMÉSTICO, previo análisis de las comprobaciones realizadas y la documentación aportada:

INFORMO:

1. ENCARGO Y OBJETO DEL INFORME

A solicitud del Juzgado de 1ª Instancia N.5 de Badajoz, se realizan las siguientes valoraciones para su incorporación a la documentación de la Ejecución De Títulos Judiciales 264/2024.

El objeto del encargo realizado por el mencionado Juzgado de 1ª Instancia N.5 de Badajoz, lo es para poner de manifiesto el valor económico de los bienes más abajo relacionados a los efectos pertinentes.

2. COMPROBACIONES Y DOCUMENTACIÓN.

El perito que suscribe, ha tenido acceso y ha analizado a la siguiente documentación:

- Copia de las facturas de compra de mobiliario de cocina y electrodomésticos destinados a dicha cocina.
- Copia de las facturas de compra del equipo de climatización y de una intervención de mantenimiento (que no se considera aporte mayor valor al equipo que el que corresponde a su buen estado operativo, ya que se trata de reparaciones)
- Para la confección de este informe, se ha visitado el inmueble donde se encuentran los bienes a tasar, la vivienda sita en C/ Martín Arredondo, nº 3, planta segunda, letra B de Badajoz, y verificar los datos del inventario recibido junto con a la aceptación del encargo, así como comprobar el estado de los bienes objeto de este informe, y en base a la realidad observada contrastar la funcionalidad de los mismos en su estado actual, así como cualquier otro detalle que se estime que afecta a los valores de tasación resultantes.

3. DECLARACIÓN PRELIMINAR DE TACHAS

Manifiesto

Bajo juramento o promesa de decir verdad, que en la emisión de la valoración pericial que se presenta he actuado, y en su caso actuaré, con la mayor objetividad posible, tomando en consideración tanto lo que pueda favorecer como lo que sea susceptible de causar perjuicio a cualquiera de las partes, y que conoce las sanciones penales en las que podría incurrir si incumpliere su deber como perito.

Asimismo, el perito que suscribe

Manifiesta:

- 1º No ser cónyuge o pariente por consanguinidad o afinidad, dentro del cuarto grado civil, de una de las partes, o de sus abogados o procuradores.
- 2º No tener interés directo o indirecto en el asunto o en otro semejante.
- 3º No estar o haber estado en situación de dependencia o de comunidad o contraposición de intereses con alguna de las partes o con sus abogados o procuradores.
- 4º No tener amistad íntima o enemistad con cualquiera de las partes o sus procuradores o abogados.
- 5º No creer que exista ninguna otra circunstancia que le haga desmerecer en el concepto profesional, y estar perfectamente facultado como profesional competente para la redacción del presente informe.

4. ALCANCE Y FINALIDAD DEL INFORME

La valoración económica realizada en este informe, comprende todos los bienes listados a continuación, incluyendo el coste del transporte y la instalación en su emplazamiento actual, así como el de los accesorios necesarios para el uso de cada elemento.

Para establecer el listado de bienes, se ha atendido a las indicaciones de las partes, obteniendo como resultado el conjunto aquí reflejado.

Para los bienes no valorados independientemente en este informe, como los incluidos dentro del "ajuar", se les ha asignado un valor conjunto, estimado en base al estado observado en la inspección realizada durante la visita girada a la vivienda en fecha 15/01/2025. Otros también han sido agrupados por facilidad de comparación con las ofertas encontradas en el mercado de bienes usados.

Las valoraciones realizadas, se corresponden con los bienes descritos a continuación y que fueron inspeccionados en la ubicación indicada:

Garaje

Motocicleta marca Honda, modelo CBF 600, matrícula 1459 GHD

Cocina

Muebles de cocina

Lavavajillas

Frigorífico

Microondas

Horno

Placa vitrocerámica

Campana extractora

Terraza lavadero

Lavadora

Habitación de matrimonio

Mueble de madera hecho a medida, a juego con mesillas

Canapé de madera y colchón

Hall de entrada

Mueble zapatero

Portallaves

Espejo

Paragüero

Habitación 1 (situada junto al lavadero)

Conjunto cama nido

Mesa de escritorio

Armario

Televisión de tamaño mediano (Señala el ejecutado que fue comprada hacer 3-4 años) -

Radiador eléctrico sobre pared

Habitación 2 (situada junto a la entrada a la derecha)

Mesas de escritorio

Baldas

Estantería

Sinfonier

Cama (Señala el ejecutado que fue heredada de su madre)

Salón

Mueble de salón con espacio para televisor

Sofá

Mesa baja

Mesa salón con seis sillas

Estantería formada con cubos

Cuarto de baño en pasillo

Baldas bajo lavabo

Toallero eléctrico

Equipos de climatización

Bomba frío / calor,

Lámparas

En todos los espacios

Ajuar

Consistente en cubiertos, platos, ollas, sábanas, toallas, edredones, etc., sin que se estime especialmente relevante el valor de ninguno de ellos.

5. METODOLOGÍA EMPLEADA Y JUSTIFICACIÓN

Se ha utilizado el denominado método del coste, consistente en calcular el valor de reposición neto (VRN) a partir del coste de adquisición del bien nuevo en fecha enero de 2025 que denominamos valor de reposición bruto (VRB), de los años transcurridos desde la adquisición del bien, y de la vida útil económica y técnicamente previsible del mismo.

Se ha contemplado el mejor uso posible y aprovechamiento de cada bien, manteniéndolo en su emplazamiento actual y destinado al uso para el que fue diseñado.

Se han buscado bienes similares en el mercado de segunda mano (testigos), cuando esto hay sido posible, o bien se ha asignado el valor de reposición neto del bien a partir del precio original de adquisición y de su estado de conservación y obsolescencia.

Se ha calculado un valor homogeneizado de cada testigo por comparación con el bien objeto de la tasación mediante coeficientes que atienden a criterios comerciales, los años transcurridos desde la fabricación, el nivel de obsolescencia, el estado de mantenimiento y operatividad, la vida útil previsible.

6. VALORACIÓN.

Tras la visita e inspecciones realizadas, y en base al estado de conservación observado, así como a los criterios antes expuestos, se han calculado las valoraciones siguientes como valor económico de los bienes a fecha enero de 2025.

Garaje

Motocicleta marca Honda, modelo CBF 600, matrícula 1459 GHD, valorada en 2800,00 €

Cocina

Muebles de cocina, valorado el conjunto en 534,00 €

Lavavajillas, Frigorífico, Microondas, Horno, Placa vitrocerámica, Campana extractora, valorado el conjunto en 500,80 €

Terraza lavadero

Lavadora, valorada en 80,00 €

Habitación de matrimonio

Mueble de madera hecho a medida a juego con mesillas, valorado el conjunto en 800,00 €

Canapé de madera y colchón, valorado el conjunto en 300,00 €

Hall de entrada

Mueble zapatero, Portallaves, Espejo, Paragüero, valorado el conjunto en 70,00 €

Habitación 1 (situada junto al lavadero)

Conjunto cama nido, Mesa de escritorio, Armario, valorado el conjunto en 400,00 €

Televisión de tamaño mediano (Señala el ejecutado que fue comprada hacer 3-4 años) -

Radiador eléctrico sobre pared, valorado en 40,00 €

Habitación 2 (situada junto a la entrada a la derecha)

Mesas de escritorio, Baldas, Estantería, Sinfonier, valorado el conjunto en 350,00 €

Cama (Señala el ejecutado que fue heredada de su madre) -

Salón

Mueble de salón con espacio para televisor, valorado en 340,00 €

Sofá, valorado en 80,00 €

Mesa baja, valorada en 40,00 €

Mesa salón con seis sillas, valorado el conjunto en 240,00 €

Estantería formada con cubos, valorada en 80,00 €

Cuarto de baño en pasillo

Baldas bajo lavabo, valorada en 40,00 €

Toallero eléctrico, valorado en 10,00 €

Equipos de climatización

Bomba frío / calor, valorada en 600,00 €

Lámparas

En todos los espacios, valorado el conjunto en 140,00 €

Ajuar

Consistente en cubiertos, platos, ollas, sábanas, toallas, edredones, etc., sin que se estime especialmente relevante el valor de ninguno de ellos. Valorado el conjunto en 600,00 €

Y para que así conste a los efectos oportunos, firmo este informe en:

Badajoz, a 06 de febrero de 2025

GALAN CAVA
FRANCISCO
JESUS -
28946416L

Firmado digitalmente por GALAN
CAVA FRANCISCO JESUS - 28946416L
Nombre de reconocimiento (DN):
c=ES,
serialNumber=IDCES-28946416L,
givenName=FRANCISCO JESUS,
sn=GALAN CAVA, cn=GALAN CAVA
FRANCISCO JESUS - 28946416L
Fecha: 2025.02.06 10:22:14 +01'00'

Fdo: Francisco Jesús Galán Cava

Ingeniero Industrial.

Colegiado nº 240

ANEXO REPORTAJE FOTOGRÁFICO

Garaje

Motocicleta marca Honda, modelo CBF 600, matrícula 1459 GHD



Cocina
Muebles de cocina



Lavavajillas



Frigorífico



Microondas y Horno



Placa vitrocerámica



Campana extractora



Terraza lavadero
Lavadora



Habitación de matrimonio
Mueble de madera hecho a medida, a juego con mesillas



Canapé de madera y colchón



Hall de entrada

Mueble zapatero



Portallaves



Paragüero



Habitación 1 (situada junto al lavadero)
Conjunto cama nido y mesa de escritorio



Armario



Televisión de tamaño mediano



Radiador eléctrico sobre pared



Habitación 2 (situada junto a la entrada a la derecha)
Mesas de escritorio



Baldas



Estanteria



Sinfonier



Cama



Salón

Mueble de salón con espacio para televisor



Sofá y mesa baja





Mesa salón con seis sillas



Estantería formada con cubos



Cuarto de baño en pasillo
Baldas bajo lavabo



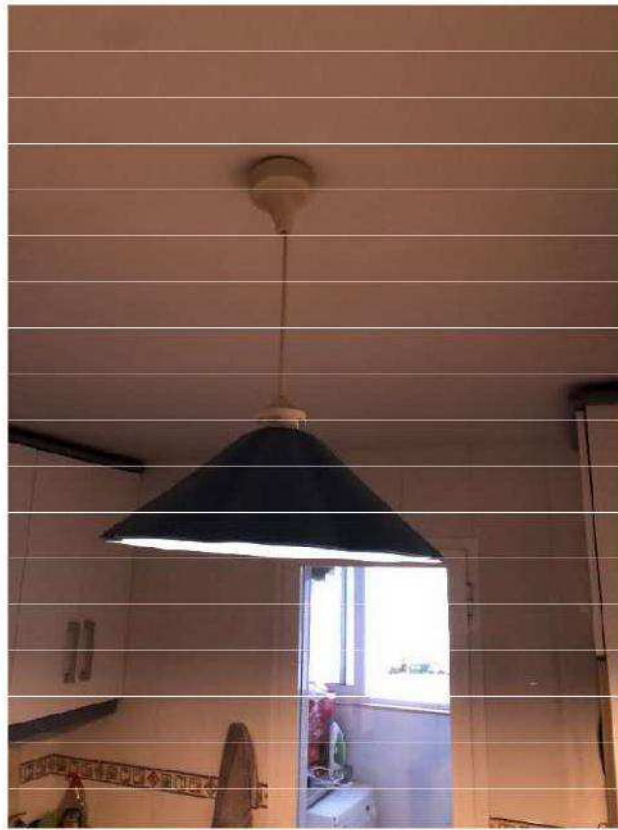
Toallero eléctrico



Lámparas

En todos los espacios





Ajuar

Consistente en cubiertos, platos, ollas, sábanas, toallas, edredones, etc.

